

República de Colombia

Rama Judicial



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Veinticuatro (24) de Junio del año Dos Mil veintiuno (2021)

De conformidad con la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte actora en escrito precedente, el juzgado, dispone:

1 - ORDENAR la CONVERSION del título de depósito judicial con radicado 25513318900120200001200, por la suma de \$137.579.559,00, M/cte., a órdenes de este despacho judicial y para el presente proceso, el cual fue constituido por la parte actora GRUPO ENERGIA BOGOTA S.A. ESP, el 4 de febrero de 2020, ante el Juzgado Promiscuo del Circuito de Pacho, Cundinamarca, para el proceso radicado No.25513318900120190018700, el cual fuera remitido por esa oficina judicial por competencia. Oficiese al citado Juzgado con los insertos del caso.

NOTIFIQUESE

El Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gilberto Reyes Delgado', is written over a light grey rectangular background.

GILBERTO REYES DELGADO

(Firma escaneada)

Bogotá, D. C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. 38 hoy **25 DE JUNIO DE 2021**

El Secretario,

**NANCY LUCIA MORENO
HERNANDEZ**